

CONSIDERANDO:

- Que, la dirección de Desarrollo Comunitario a través de la oficina de Cultura tiene a cargo la Conmemoración del Aniversario N° 207 de la 1° Junta Nacional de Gobierno de Nuestro País.
- Las Actividades con motivo de celebrarse las Fiestas Patrias donde la Municipalidad de Litueche realiza ya hace unos años la tradicional Ramada, en donde se realizan los bailables.
- Que los bailables se realizarán los días 16, 17 y 18 de Septiembre en la plazoleta municipal.
- El Decreto N°1571 de fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017
- Que, el nuevo espíritu de la Ley es que todos los procesos de compra se realicen por intermedio de Convenio Marco y Contrato de Suministro, razón por la cual se ha hecho menos expedito los otros métodos de adquisición y la idea de utilizar lo menos posible los tratos directos, razón por la cual las respectivas direcciones deberán principalmente ajustarse a estos dos mecanismos de adquisición y sólo en el evento en que los bienes o servicios requeridos no se encuentren en tales convenios o contratos deberá acudir en forma subsidiaria a Licitación Pública, sin perjuicio de la aplicación de la Licitación Privada y/o Trato Directo, cuando en la especie concurren las causales que establece la Ley.
- Que, las solicitudes de cotizaciones a los diferentes proveedores registrados en el Portal bajo la ID: **ID 1743-41-FR17** de fecha 31 de agosto:
 - a) ID 1743-42-CT17 de fecha 31 de agosto de 2017, enviada al Proveedor **Amplifica**, Rut 76.382.720-8
 - b) ID 1743-43-CT17 de fecha 31 de agosto de 2017, enviada al Proveedor **Degree Mktg & Eventos**, Rut 76.489.530-4.
 - c) ID 1743-44-CT17 de fecha 31 de agosto de 2017, enviada al Proveedor **DOMO PRODUCCIONES**, Rut 76.194.749-4.
 - d) ID 1743-45-CT17 de fecha 31 de agosto de 2017, enviada al Proveedor **INGEPLUS**, Rut 76.011.447-2.
 - e) ID 1743-46-CT17 de fecha 31 de agosto de 2017, enviada al Proveedor **Mass Eventos**, Rut 14.488.017-k.
 - f) ID 1743-47-CT17 de fecha 31 de agosto de 2017, enviada al Proveedor **MERKEN PRODUCCIONES**, Rut 76.057.239-k.
 - g) ID 1743-48-CT17 de fecha 31 de agosto de 2017, enviada al Proveedor **PRODUCCIONES G2 EVENTOS**, Rut 76.208.405-8.
- Tabla de Análisis de Propuesta de fecha 4 de septiembre de 2017.
- Que, las solicitudes de cotizaciones a los diferentes proveedores registrados en el Portal bajo la ID: **ID 1743-49-FR17** de fecha 04 de septiembre de 2017:
 - a) ID 1743-50-CT17 de fecha 4 de septiembre de 2017, enviada al Proveedor **MERKEN PRODUCCIONES**, Rut 76.057.239-k.
 - b) ID 1743-51-CT17 de fecha 4 de septiembre de 2017, enviada al Proveedor **PRODUCCIONES G2 EVENTOS**, Rut 76.208.405-8.
 - c) ID 1743-52-CT17 de fecha 4 de septiembre de 2017, enviada al Proveedor **Degree Mktg & Eventos**, Rut 76.489.530-4.
 - d) ID 1743-53-CT17 de fecha 4 de septiembre de 2017, enviada al Proveedor **Mass Eventos**, Rut 14.488.017-k.
 - e) ID 1743-54-CT17 de fecha 4 de septiembre de 2017, enviada al Proveedor **DOMO PRODUCCIONES**, Rut 76.194.749-4.



Ilustre Municipalidad de Litueche
DIDECO

Litueche
para todos

DECRETO ALCALDICIO N° 001202
LITUECHE, 06 de Septiembre de 2017

- f) ID 1743-55-CT17 de fecha 4 de septiembre de 2017, enviada al Proveedor **INGEPLUS**, Rut 76.011.447-2.
- g) ID 1743-56-CT17 de fecha 4 de septiembre de 2017, enviada al Proveedor **Amplifica**, Rut 76.382.720-8.
- Tabla comparativa de ofertas recibidas.
 - Se recibieron ofertas de dos proveedores **Mass Eventos**, Rut 14.488.017-k y **PRODUCCIONES G2 EVENTOS**, Rut 76.208.405-8.
 - Tabla Comparativa de Precios de fecha 6 de Septiembre de 2017.
 - Que los servicios solicitados se encuentran disponibles en Catalogo Electrónico del portal www.chilecompra.cl.
 - El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 321.

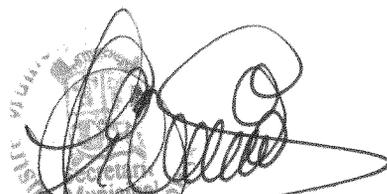
VISTOS:

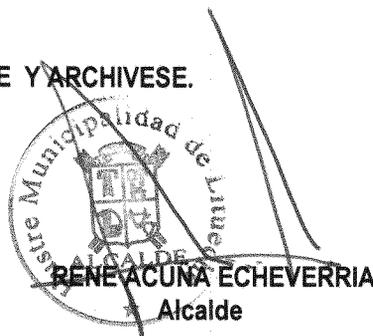
Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 14 y 14 Bis, Convenio Marco. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación mediante la modalidad de **CONVENIO MARCO** al siguiente oferente, **Mass Eventos**, Rut 14.488.017-k.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de **Mass Eventos**, Rut 14.488.017-k., por un monto de \$6.999.580.- (Seis Millones novecientos noventa y nueve mil quinientos ochenta pesos) IVA Incluido.
- 3.- **Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 08 Asignación 011, cuenta denominada "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos."**
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PVV/pvv

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Adquisiciones (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

